REGLAMENTO SAN SILVESTRE LANTEJUELA 2026

1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Lantejuela organiza la **San Silvestre Lantejuela 2026**, con la colaboración del **Club de Atletismo El Perdigón** y la **Diputación de Sevilla**.

La prueba tendrá un carácter principalmente **festivo, participativo y solidario**, con el objetivo de fomentar la práctica deportiva, la convivencia y la participación de vecinos y visitantes.

2. FECHA Y LUGAR

La prueba se celebrará el **domingo 27 de diciembre de 2026**.

- **Salida y meta:** Caseta Municipal de Lantejuela.
- **Distancia de la carrera de adultos:** aproximadamente 5 kilómetros.

3. HORARIOS

- **10:00 h:** Apertura de la entrega de dorsales.
- **11:00 h:** Salida de las carreras infantiles.
- **12:00 h:** Salida de la carrera de adultos.

Una vez finalizadas las pruebas, se desarrollarán las actividades festivas, la Barra Solidaria y las actividades de animación y sorteos previstas por la organización.

Los horarios podrán sufrir pequeñas modificaciones por necesidades organizativas.

4. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el **15 de noviembre hasta el 21 de diciembre de 2026**, ambos inclusive, o hasta agotar los dorsales disponibles.

Las inscripciones se realizarán a través de la página web:

www.tecnocrono.com

Cuotas de inscripción:

- **Adultos:** 5 €.
- **Categorías infantiles:** 3 €.

A estas cantidades se añadirá un coste de **0,35 € en concepto de gastos de gestión** por inscripción.

5. CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

5.1. Categorías infantiles

Las carreras infantiles tendrán carácter principalmente participativo y no competitivo.

- **Peques:** de 0 a 5 años – aproximadamente 100 metros.
- **Mini:** de 6 a 9 años – aproximadamente 300 metros.
- **Junior:** de 10 a 13 años – aproximadamente 800 metros.
- **Cadete:** de 14 a 17 años – aproximadamente 5.000 metros.

5.2. Categoría adulta

Podrán participar las personas mayores de 18 años.

Se establecen las siguientes categorías:

- General masculina.
- General femenina.

La carrera de adultos tendrá un carácter festivo y participativo, sin perjuicio de los reconocimientos previstos en este reglamento.

6. PARTICIPACIÓN DE MENORES

Los menores deberán participar de acuerdo con su edad y capacidades físicas.

Será responsabilidad de sus progenitores o tutores legales velar por su seguridad y acompañamiento cuando resulte necesario, así como autorizar su participación.

7. DORSALES

El dorsal deberá llevarse colocado en un lugar visible durante toda la prueba.

El dorsal será personal e intransferible y deberá corresponder al participante inscrito.

La organización podrá impedir la participación de aquellas personas que no estén debidamente inscritas o que no lleven el dorsal correspondiente.

8. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

La San Silvestre Lantejuela tiene un carácter principalmente **festivo, participativo y solidario**, por lo que los premios y reconocimientos tendrán igualmente este carácter.

8.1. Carrera de adultos

Se entregarán los siguientes reconocimientos:

- Trofeo o reconocimiento a los **tres primeros participantes de la categoría general masculina**.
- Trofeo o reconocimiento a las **tres primeras participantes de la categoría general femenina**.
- Premio especial al **mejor disfraz individual**.
- Premio especial al **mejor grupo disfrazado**.

En los premios a los disfraces se valorarán especialmente la originalidad, la creatividad y el espíritu navideño.

Todos los participantes inscritos en tiempo y forma recibirán:

- Camiseta conmemorativa.
- Gorro navideño.

La organización podrá contar con la colaboración de comercios, empresas, asociaciones y particulares para la aportación de premios o regalos.

8.2. Carreras infantiles

Todos los participantes infantiles inscritos en tiempo y forma recibirán:

- Camiseta conmemorativa.
- Gorro navideño.

Asimismo, se realizará un reconocimiento a los tres primeros participantes de cada categoría mediante diploma, medalla o regalo, según disponibilidad.

Estos reconocimientos tendrán carácter simbólico y no desvirtuarán el espíritu participativo y no competitivo de las carreras infantiles.

9. BARRA SOLIDARIA

Durante la jornada se habilitará una **Barra Solidaria**, con la colaboración de las entidades, asociaciones o personas que determine la organización.

Se podrán ofrecer, entre otros productos:

- Bebidas.
- Paella.
- Montaditos.
- Otros productos que determine la organización.

Los beneficios obtenidos se destinarán a los fines solidarios establecidos para esta actividad.

10. ANIMACIÓN Y ACTIVIDADES

La jornada contará con animación musical a cargo de **DJ y speaker (Anima Sound)**.

Asimismo, podrá celebrarse un **sorteo**, cuya realización estará sujeta a la organización y a la disponibilidad de los medios necesarios.

11. DISFRACES

Se recomienda a todos los participantes acudir disfrazados con **temática navideña**, contribuyendo así al ambiente festivo de la actividad.

El uso de disfraces no será obligatorio.

La organización establecerá los reconocimientos al mejor disfraz individual y al mejor grupo disfrazado, de acuerdo con los criterios de valoración indicados en el apartado 8 de este reglamento.

12. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD

La organización adoptará las medidas organizativas y de seguridad que correspondan, de acuerdo con las características de la actividad y los medios disponibles.

Cada participante deberá valorar previamente su estado físico y participar de acuerdo con sus propias capacidades.

La participación se realizará bajo la responsabilidad de cada participante, que deberá seguir en todo momento las indicaciones de la organización, los voluntarios y el personal encargado de la seguridad de la prueba.

La organización podrá retirar de la prueba a cualquier participante cuyo comportamiento pueda poner en riesgo su propia seguridad o la de los demás participantes.

13. CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho de modificar los horarios, recorridos, categorías o cualquier otro aspecto de la prueba cuando resulte necesario por razones de seguridad, condiciones meteorológicas, necesidades organizativas o causas de fuerza mayor.

En caso de que las circunstancias impidan la celebración de la prueba, la organización comunicará las medidas que correspondan a través de los medios oficiales disponibles.

La inscripción no dará derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo que la organización determine expresamente lo contrario en caso de cancelación.

14. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción y participación en la San Silvestre Lantejuela 2026 implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

La organización se reserva el derecho de resolver cualquier circunstancia no prevista en este documento, atendiendo al carácter deportivo, festivo y solidario de la actividad.

15. PROTECCIÓN DE DATOS E IMÁGENES

Los datos facilitados durante el proceso de inscripción serán utilizados para la gestión y organización de la actividad, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Durante la celebración de la San Silvestre podrán realizarse fotografías y vídeos con fines informativos, promocionales y de difusión de la actividad por parte de la organización, respetando en todo momento los derechos de los participantes y los límites establecidos por la normativa vigente.

16. DISPOSICIÓN FINAL

La San Silvestre Lantejuela nace con el objetivo de **celebrar las fiestas navideñas haciendo deporte, disfrutando en familia y colaborando con las asociaciones locales**.

La organización anima a todos los participantes a disfrutar de esta jornada desde el respeto, la convivencia, la solidaridad y el espíritu festivo que caracteriza esta prueba.

¡CORRE, DISFRÁZATE, DISFRUTA Y COLABORA!